**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**OFICIO No. CCS/038/2016**

*Mexicali, B.C, a martes 01 de marzo de 2016.*

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYÁN**

**TITULAR EJECUTIVO UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**PRESENTE.-**

En atención a su oficio No. UTIEEBC/177/2016, relativo a la solicitud de acceso a la información a la que correspondió el folio 000124, sobre el envío de la Síntesis Informativa al correo personal del solicitante como ciudadano común, se informa:

En base al Artículo 8, Fracción IV del Reglamento Interno de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral, se informa que se tiene la función de proporcionar oportunamente a los CONSEJEROS, la información que soliciten para el debido cumplimiento de sus funciones.

Sin embargo la información la podrán encontrar publicada en el portal institucional:

<http://ieebc.mx/comunicacion.html>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”

LIC.ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*c.c.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social*